

da por la primera todo ello según Balance aprobado de 30 de septiembre de 2001.

La fusión se llevará a cabo según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca en fecha de 21 de noviembre de 2001.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como conjuntamente con quien la ley otorgue ese derecho, pueden examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde la publicación de último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades tienen derecho a oponerse a la misma hasta que se les garanticen sus créditos.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2001.—Alfonso Mercadal Dupree, Bartolomé Mercadal Homar, Roberto Mercadal Homar y Gloria Mercadal Alabern.—61.497. 2.ª 20-12-2001

**G-10 GESTORA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**BARRUS SERVICIOS DE
INVERSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

**BALTORO CARTOCE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «G-10 Gestora, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Barrus Servicios de Inversión, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Baltoro Cartoce, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el pasado día 11 de diciembre de 2001, la fusión de las sociedades mediante la absorción por «G-10 Gestora, Sociedad Limitada» de «Barrus Servicios de Inversión, Sociedad Limitada» y de «Baltoro Cartoce, Sociedad Limitada», adquiriendo aquella por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman su patrimonio social.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sin que se haya acordado ampliación de capital alguna en las sociedades absorbidas. Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esa fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—«G-10 Gestora, Sociedad Limitada», Administrador único, «Baltoro Cartoce, Sociedad Limitada», Administrador único y «Barrus Servicios de Inversión, Sociedad Limitada», Administrador único.—61.412.

1.ª 20-12-2001

**HERBUCONSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 10 de diciembre del año en curso, se procedió a disolver y liquidar la sociedad, lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente. El Balance final de liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Acciones propias	4.500.000
Cuenta corriente socios	23.972.452
Tesorería	1.815.447
Total Activo	30.287.899
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Reservas	11.828.250
Resultados ejercicios anteriores	6.459.649
Total Pasivo	30.287.899

Burgos, 10 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo, José Bueno Santamaría.—62.137.

**IBERAGENTES POPULAR BANCA
PRIVADA, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

IBERAGENTES ACTIVOS, S.V., S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las dos sociedades mencionadas, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2001, han acordado proceder a la fusión de ambas por absorción, siendo la absorbente «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima» y la absorbida «Iberagentes Activos, S.V., Sociedad Anónima», con disolución de esta última y traspaso en bloque de todo su activo y pasivo a la absorbente, quien queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se llevó a cabo conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil, sin ampliación de capital, aprobando los respectivos Balances, cerrados al 30 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades que son parte de la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión, de acuerdo con los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Iberagentes Popular Banca Privada, Sociedad Anónima» e «Iberagentes Activos, S.V., Sociedad Anónima», Vicente Moreno Trias.—61.882. 2.ª 20-12-2001

INFRAESTRUCTURA CIVIL, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2001, se acordó trasladar el domicilio social desde el actual paseo de La Habana, número 15, a la calle Bueso Pineda, número 67, ambos de Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—62.159.

**INTERNET PROTOCOL 6, S. L.
(Sociedad absorbente)**

LOGIC CONTROL, S. A.

INVEST LOGIC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Jun-

tas generales extraordinarias de socios de «Internet Protocol 6, Sociedad Limitada», «Invest Logic, Sociedad Anónima», y «Logic Control, Sociedad Anónima», celebradas el 17 de diciembre de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Invest Logic, Sociedad Anónima», y «Logic Control, Sociedad Anónima», por «Internet Protocol 6, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de su patrimonio a la última, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2001, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de septiembre de 2001.

El tipo de canje se concreta en una (1) participación de la sociedad absorbente por cada veintinueve coma veinticuatro (29,24) acciones de «Logic Control, Sociedad Anónima», habiéndose redondeado al entero superior el número de participaciones que, de conformidad con la ecuación de canje, haya que entregar a los accionistas de «Logic Control, Sociedad Anónima». Los titulares de acciones de «Logic Control, Sociedad Anónima», distintos de la sociedad absorbente y de «Invest Logic, Sociedad Anónima», habrán de presentar los títulos o documentos acreditativos de dicha titularidad en el domicilio de la sociedad absorbente, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que, inscrita la fusión, reciban noticia de la inscripción mediante carta cursada por la sociedad absorbente.

Asimismo, fueron modificados los artículos 1.º y 5.º de los Estatutos de la sociedad absorbente, de modo que la denominación de la misma pasó a ser «Logic Control, Sociedad Limitada», y su capital social fue ampliado hasta la cifra de 300.770,45 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 45 nuevas participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 234,65 euros por participación. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 18 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las tres compañías.—61.843.

2.ª 20-12-2001

**INVERSIONES INMENSA,
SIMCAV, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 10 de enero de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de enero de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones.

Tercero.—Aumento del capital social inicial y del capital estatutario máximo, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Solicitud de admisión a cotización en bolsa de las nuevas acciones emitidas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.